



DISPONE INGRESO DE RECURSOS
A LA CUENTA N° 2140906002005

DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE

DECRETO N° _____ / **825**

TEMUCO: **30 JUL 2019**

VISTOS: 1. El DFL. N° 1-3063 de 1980 del

Ministerio del Interior.

2. La cartola N° 128 de fecha 19 de julio de 2019, del Banco de Créditos e Inversiones cuenta corriente N° 66067065.

3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, han sido devueltos por SERVIPAG, al Banco de Créditos e Inversiones, recursos correspondientes a remuneraciones de personal del sistema de Educación Municipal, que no se retiraron en su oportunidad y que fueron abonados por el Banco en cuenta corriente gastos operacionales del Departamento de Educación N° 66067065, según cartolas del referido Banco, indicados en el visto N° 2.

2. Que, es necesario ingresar estos fondos al sistema contable con el objeto de dejar establecido el compromiso con los involucrados y a la vez, saldar estos abonos en la conciliación bancaria.

3. Que, los vale vista no fueron cobrados por los funcionarios y por lo tanto fueron abonados en cuenta corriente N° 66067065, según lo señalado en considerando N° 1 del presente Decreto, conforme a lo indicado en las cartolas singularizada en vistos N° 2.

DECRETO:

1. Procédase a registrar contablemente en la cuenta complementaria "214.09.06.002.005 Remuneraciones no pagadas por SERVIPAG", de los funcionarios que se detallan a continuación:

RUT	NOMBRE	VALOR	ABONO EN CARTOLA	NUMERO DE CARTOLA
	Pedrero Retamal Katherine de Lourdes	52.963	52.963	
	Guzmán Benitez Rene Edgardo	142.995	142.995	
	Vera Alvarez Leyla Maribel	16.649	16.649	
	Sánchez Hurtado Gonzalo Alejandro	849.618	849.618	
	TOTAL	1.062.225	1.062.225	128

2. El depósito efectivo, afectará a la cuenta contable N°1110301065, depósitos en Cuenta Corriente, por un total de \$ 1.062.225 (un millón sesenta y dos mil doscientos veinticinco pesos).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

EZB/MVC/RMM/tcb
DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad
- Adm. Y Finanzas Educación